

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

POSADAS, 03 SEP 2020

VISTO: La Nota CUDAP:FCE_NOTA-S01:0000317/2020 por la que la Secretaría Académica, eleva propuesta de equivalencias entre asignaturas de las Carreras de Grado y requisitos extracurriculares de las mismas, y;

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta de referencia corresponde a Equivalencias entre materias del Ciclo de Nivelación, algunas materias del Ciclo Profesional y los requisitos extracurriculares de las tres (3) Carreras de Grado, Contador Público (Resolución CS N° 018/08 -Plan 2007), Licenciatura en Administración de Empresas (Resolución CS N° 020/08 -Plan 2007) y Licenciatura en Economía (Resolución CS N° 019/08 -Plan 2007).

QUE la citada propuesta fue analizada por la Secretaría Académica conforme y normativa vigente, y cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano.

QUE las equivalencias objeto de la presente, surgen como consecuencia de la gran cantidad de solicitudes de alumnos tendientes al pase de una carrera de grado a otra, y la consecuente solicitud de reconocimiento de materias, situación que no se encuentra contemplada en reglamentaciones anteriores.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos celebrada en formato virtual, el día 25 de Agosto de 2020, sugirió aprobar la propuesta de modificación del Régimen de Equivalencias.

QUE el Consejo Directivo en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de Agosto de 2020, aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Régimen de Equivalencias de materias aprobadas en el **Ciclo Profesional** y de **Requisitos Extracurriculares** cumplidos en las Carreras de Grado **CONTADOR PÚBLICO** (Resolución CS N°018/08) - **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** (Resolución CS N° 020/08) y **LICENCIATURA EN ECONOMÍA** (Resolución CS N° 019/08) para las tres carreras mencionadas, según se detalla en Anexo de la presente Resolución.

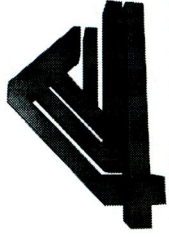
ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar y Cumplido; **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CD N°
ehr/HS

077-20


Dr. HECTOR MARTÍN AVALA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM


Mgter. HORACIO SIMÉS
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
 Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0777-20

ANEXO

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS DE MATERIAS APROBADAS EN EL CICLO PROFESIONAL Y DE REQUISITOS EXTRACURRICULARES CUMPLIDOS EN LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO (Res. CS N°018/08) con las carreras de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Res. CS N° 020/08) y LICENCIATURA EN ECONOMÍA (Res. CS N° 019/08)

Código	Res. CS N° 018/08 – Plan 2007	Código	Res. CS N° 020/08 - Plan 2007	Código	Res. CS N° 19/08 – Plan 2007
	Materias aprobadas en carrera de Contador Público		Corresponde equivalencia con materias aprobadas en Licenciatura en Administración de Empresas		Corresponde equivalencia con materias aprobadas en Licenciatura en Economía
3.2	Finanzas Públicas	3.2	Finanzas Públicas	3.2	Finanzas Públicas
3.3	Sistemas Administrativos	3.3	Sistemas Administrativos		-----
3.4	Historia y Recursos Económicos	3.4	Historia y Recursos Económicos	3.5	Historia Económica Mundial (siempre que el alumno haya aprobado con el programa de la materia Historia y Recursos Económicos – Aprobado por Res. CD N° 201/18 del 30.11.2018)
4.3	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	5.3	Derecho Laboral y de la Seguridad Social		-----
5.5	Administración Financiera	4.7	Administración Financiera		-----
3.1	Contabilidad de Costos	4.3	Costos para la toma de Decisiones		-----
4.4	Contabilidad para la Gestión				

[Handwritten Signature]
 Dr. HECTOR SUPLENTE
 CONSEJO DIRECTIVO
 FCE - UNaM

Mgter. HORACIO SIMES
 PRESIDENTE
 CONSEJO DIRECTIVO
 Facultad de Ciencias Económicas
 Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
 Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

4.5	Tributación I	4.6	Formación Tributaria	-----
5.2	Tributación II			
4.2	Sociología		-----	Sociología
	-----	3.1	Estadística 2	Estadística 2
	--			
Req. Ext.	Inglés (lectura comprensiva)	Req. Ext.	Inglés (lectura comprensiva)	Inglés (lectura comprensiva)
Req. Ext.	Portugués (lectura comprensiva)	Req. Ext.	Portugués (lectura comprensiva)	Portugués (lectura comprensiva)
Req. Ext.	Computación y Manejo de Recursos Informáticos (6) módulos aprobados. Caso contrario se reconocen los módulos en forma individual. (a)	Req. Ext.	Computación y Manejo de Recursos Informáticos (6) módulos aprobados. Caso contrario se reconocen los módulos en forma individual. (a)	Computación y Manejo de Recursos Informáticos (6) módulos aprobados. Caso contrario se reconocen los módulos en forma individual. (a)

a. Módulo A: Introducción a la Informática – Módulo B: Hoja de cálculo (Nivel Básico) –Módulo C: Hoja de Cálculo (Nivel Avanzado) – Módulo D: Procesador de Textos – Módulo E: Introducción a la Base de Datos - Módulo F: Redes –Internet e Intranet – Seguridad Informática

077-20

RESOLUCIÓN CD N°

ehr/HS

[Signature]
 Dr. HÉCTOR MARTÍN AYALA
 SECRETARIO SUPLENTE
 CONSEJO DIRECTIVO
 FCE - UNaM

[Signature]
 Mgr. HORACIO SIMES
 PRESIDENTE
 CONSEJO DIRECTIVO
 Facultad de Ciencias Económicas
 Universidad Nacional de Misiones